

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
SIENA EDUCACIÓN, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SIENA EDUCACIÓN, S.A. para su celebración en Madrid, calle Jose Abascal nº 57, piso 5º B, a las 17:00 horas del día 23 de junio de 2.022, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2.022, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

Orden del día:
JUNTA ORDINARIA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2021.
- 2.- Examen y censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
3. Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- 4.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión y nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad., de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de capital todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta.

Orden del día:
JUNTA EXTRAORDINARIA

- 1.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación estatutaria del artículo 2º de los Estatutos Sociales.
- 2.- Modificación en la forma de convocatoria de la Junta y consiguiente modificación estatutaria del artículo 17º de los Estatutos Sociales.
- 3.- Renovación del nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad por periodo de 3 años, ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- 4.- Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y hayan de ser inscribibles en el Registro Mercantil, concediéndole facultades para comparecer ante el Notario de su elección a fin de protocolizar los acuerdos de la Junta, así como para aclarar, corregir o subsanar en lo necesario los anteriores acuerdos, hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta pudiendo solicitar el envío gratuito de las mismas. Así mismo todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 17 de mayo de 2022
El Presidente del Consejo de Administración
D. Áureo Ruiz de Villa Gómez-Setién

